



**Fecha:** Valencia, 24 de septiembre de 2015

**Asunto:** Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 23 de septiembre de 2015:

"Mediante resolución de fecha 21 de mayo de 2015 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del suministro de equipamiento para la dotación de infraestructura tecnológica del nuevo Centro de Proceso de Datos del edificio de investigación I2SysBio, por un presupuesto base de licitación de 367.174,50 € (IVA incluido) tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La empresa Gesab S.A. fue excluida del procedimiento por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 30 de julio de 2015, por no cumplir su oferta con los requerimientos especificados en los pliegos.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, atendiendo la propuesta formulada por la Mesa de contratación, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573 de 17 de julio de 2015,

**RESUELVE:**

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detallan a continuación, con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se acuerda en el mismo acto:

LICITADOR	PUNT. MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNT. MEDIANTE APLIC. DE FÓRMULAS	TOTAL PUNTUACIÓN
BULL ESPAÑA, S.A.	40,00	49,19	89,19
SOCORED IT SOLUTIONS S.A.	29,30	17,86	47,16
SAMPOL INGENIERIA Y OBRAS S.A.	28,68	20,26	48,94
SIMAVE SEGURIDAD S.A.	23,57	60,00	83,57

2. Adjudicar el contrato del **suministro de equipamiento para la dotación de infraestructura tecnológica del nuevo Centro de Proceso de Datos del edificio de investigación I2SysBio** a la empresa **Bull España, S.A.**, por importe de 330.451 € IVA incluido, al resultar la oferta económica más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración establecidos en este procedimiento.
3. Disponer de un gasto de **330.451 € IVA incluido**, de los cuales 273.100 € se corresponden a la base imponible y 57.351 € al importe del IVA.
4. Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y el 21º día hábil desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación al licitador.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Una manera de hacer Europa*



**2015 0032 – SU 010**

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida.

A los efectos de cumplir con la obligación establecida en los artículos 2 a 10 del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, relativas a las actuaciones de información y publicidad de actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales, y en el art. 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativa a la obligatoriedad de dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de programas, actividades, inversiones o actuaciones de cualquier tipo que sean objeto de subvención, la Universitat de València notifica por medio de este anuncio que la presente actuación está cofinanciada en un 80% por el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse necesariamente en el registro del órgano de contratación de la Universitat de València o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, siendo este último el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se reciba la notificación del presente acto.

Contra este acto, de forma alternativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto.

Juan Luis Gandía Cabedo"

Mercedes Olmedo Arellano  
Técnico Medio de Gestión